Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

-5 JUN. 2009

MAT.:

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _39/2:

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente fecha 05.06.2009 presentada por Don (a) ELAB.Y COMERC.DE ALIMENTOS OSORNO LTDA. con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ BERTIN de fecha 25.05.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGISTRO DE TRANSFERENCIA a AUTORIZASE Don(a)CENTRAL DELY RESTAURANTE LTDA., Rut Nº 76.855.060-3, con domicilio la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Particular en Rol Nº 2-10033 (definitiva), que funciona en local ubicado en P.LYNCH Nº 1278 Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 05.06.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2).

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS